



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 07 SET. 2000

RES.H.N° 918 - 00

Expte.No. 4447/00

VISTO:

La Resolución H.No.906/00 mediante la cual se posterga la sustanciación del concurso temporario para cubrir un cargo de JTP semiexclusiva para la asignatura *Sociología de la Educación* con extensión a *Organización y Administración Educativa*, de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, Ad-referéndum del Consejo Directivo por lo que es preciso realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/09/00)

RESUELVE:

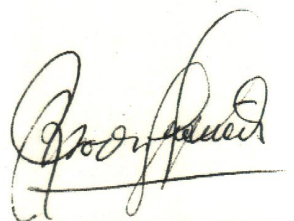
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.906/00 mediante la cual se posterga la sustanciación del concurso temporario para cubrir un cargo de JTP semiexclusiva para la asignatura *Sociología de la Educación* con extensión a *Organización y Administración Educativa*, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia y CUEH.

mda


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES